

ACTO DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA "RETOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD 2025 - SUSTANCIAS PSICOACTIVAS"

La Gerente de Gestión Corporativa de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", en su calidad de ordenadora del gasto delegada y en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en la Resolución DG-080 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante acto de apertura del 6 de marzo de 2026, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA" dio apertura a la convocatoria "Retos de Investigación en Salud 2025 - Sustancias Psicoactivas, con el objeto de seleccionar y cofinanciar hasta siete (7) proyectos de investigación aplicada en salud pública en Bogotá D.C., enmarcados en alguno de los seis (6) retos de ciudad definidos en el numeral 5.1 de los Términos de Referencia de la convocatoria.

Que, conforme al cronograma establecido "para la convocatoria, se surtieron en su integridad las etapas de recepción de propuestas, verificación de requisitos habilitantes (Fase 3), evaluación técnica (Fase 4), publicación de resultados preliminares y recepción y trámite de observaciones presentadas al mismo.

Que, de conformidad con el resultado del documento Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes Resultado Definitivo, de las dieciséis (16) propuestas radicadas, nueve (9) obtuvieron resultado definitivo CUMPLE en la verificación de requisitos habilitantes y mínimos (Fase 3) y, en consecuencia, fueron remitidas a evaluación técnica (Fase 4).

Que el Comité Técnico Evaluador, integrado por un (1) par académico externo, dos (2) representantes de la Secretaría Distrital de Salud y dos (2) representantes de la Agencia Atenea, rindió el Informe del Comité Técnico Evaluador, Evaluación técnica de propuestas, Fase 4, de fecha 10 de julio de 2026, conforme a los criterios, subcriterios y ponderaciones establecidos en el Anexo 1 de los Términos de Referencia.

Que, de conformidad con el numeral 5.9 de los Términos de Referencia, el puntaje mínimo para integrar el banco de elegibles es de ochenta (80) puntos sobre cien (100), y que de las nueve (9) propuestas evaluadas técnicamente, siete (7) alcanzaron o superaron dicho umbral.

N.	Código	Título (resumido)	Entidad líder	Fase 3	Puntaje	Condición
1	2	Reposicionamiento de análogos semisintéticos de CBD y THC...	Universidad El Bosque	CUMPLE	75.5	NO CUMPLE
2	4	Regulación del Canabinodiol (CBD)...	Universidad El Bosque	CUMPLE	75.0	NO CUMPLE
3	5	Vigilancia ampliada del consumo de SPA en población mayor de edad...	Universidad El Bosque	CUMPLE	91.5	CUMPLE
4	6	Sistema inteligente de monitoreo de NSP...	Universidad Distrital F.J. de Caldas	CUMPLE	91.5	CUMPLE

5	8	Desarrollo de una Vía Clínica Integrada...	Universidad El Bosque	CUMPLE	82.5	CUMPLE
6	10	Patrón de consumo de vapeadores...FOCUS Vape Bogotá	Pontificia Universidad Javeriana	CUMPLE	86.0	CUMPLE
7	12	Más allá del individuo: RE-AIM...	Universidad Antonio Nariño	CUMPLE	94.0	CUMPLE
8	14	Modulación del efecto cognitivo...Cannabis sativa...	Pontificia Universidad Javeriana	CUMPLE	83.0	CUMPLE
9	16	Determinantes sociales, percepción del riesgo...Subredes Norte y Sur	Universidad Antonio Nariño	CUMPLE	91.5	CUMPLE

De las siete (7) propuestas evaluadas técnicamente, todas superaron el umbral mínimo requerido (80 puntos); no obstante, para hacer parte del banco definitivo de elegibles, las propuestas debían adicionalmente superar la validación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), conforme al numeral 5.15.7 de los Términos de Referencia. De las siete (7) propuestas, solo seis (6) cumplieron con dicha exigencia y, en consecuencia, conforman el banco definitivo de elegibles. La propuesta presentada por la Universidad Antonio Nariño, en el marco del Reto 1, no superó la referida validación.

Que, en mérito de lo expuesto, resulta procedente conformar el listado definitivo de elegibles de la Convocatoria "Retos de Investigación en Salud 2025 - Sustancias Psicoactivas", en los términos que se disponen a continuación.

Que en mérito de lo expuesto, la Agencia Atenea:

DISPONE

PRIMERO. Conformar el listado definitivo de elegibles de propuestas de la Convocatoria "Retos de Investigación en Salud 2025 - Sustancias Psicoactivas", de acuerdo con el orden de mérito derivado de la evaluación técnica, así:

No.	Código	Reto	Entidad ejecutora e investigador(a) principal	Nombre de la propuesta	Promedio	Validación SARLAFT
1	5	Reto 6	Universidad El Bosque Investigador principal: Mauricio Alberto Rodríguez Escobar	Vigilancia ampliada del consumo de sustancias psicoactivas en población mayor de edad: integración de fuentes clínicas, epidemiológicas y comunitarias para fortalecer el PSPIC en la Subred Norte de Bogotá	91.5	Validada
2	6	Reto 4	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Investigadora principal: Lilia Edith Aparicio Pico	Sistema inteligente de monitoreo de nuevas sustancias psicoactivas (NSP) en Bogotá D.C.: caracterización, análisis de riesgo y alertas tempranas	91.5	Validada
3	16	Reto 6	Universidad Antonio Nariño Investigadora	Determinantes sociales, percepción del riesgo y patrones emergentes	91.5	Validada

No.	Código	Reto	Entidad ejecutora e investigador(a) principal	Nombre de la propuesta	Promedio	Validación SARLAFT
			principal: Claudia Liliana Sánchez Camargo	de consumo de sustancias psicoactivas en población mayor de edad atendida en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte y Sur		
4	10	Reto 4	Pontificia Universidad Javeriana Investigador principal: Carlos Gómez Restrepo	Patrón de consumo de vapeadores y desempeño atencional ejecutivo en jóvenes de Bogotá: un estudio prospectivo con evaluación por gradiente de exposición (FOCUS Vape Bogotá)	86	Validada
5	14	Reto 5	Pontificia Universidad Javeriana Investigadora principal: Sonia Luz Albarracín Cordero	Modulación del efecto cognitivo en respuesta al tratamiento con extracto de Cannabis sativa enriquecido con THC en un modelo murino de obesidad	83	Validada
6	8	Reto 6	Universidad El Bosque Investigadora principal: Diana Marcela Buitrago Ramírez	Desarrollo de una Vía Clínica Integrada para el Trastorno por Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) con módulo de medicina de precisión basado en farmacogenética y exposoma	82.5	Validada

SEGUNDO. La financiación de los proyectos elegibles se realizará conforme al orden de mérito establecido en el numeral primero del presente acto, hasta agotar los recursos disponibles y de acuerdo con lo previsto con los terminos de referencia, sin que se establezca asignación obligatoria de cupos por reto.

TERCERO. Publicar el presente acto en la página web institucional de la Agencia Atenea para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de agosto de 2026.

DIANA BLANCO GARZÓN
GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Jorge Enrique Durán Herrera– Contratista Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Revisó: Nelsy Edith Cely Acevedo - Contratista Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez – Profesional especializado Subgerencia de Gestión Administrativa.

Revisó: Víctor Ramsés Mosquera – Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa.

Revisó: María Clara Mojica Rodríguez – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa.

Aprobó: Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda – Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa